

Ciudad de México, 16 de octubre de 2019  
INAI/151/19

## **SSPC DEBE DAR A CONOCER MONTOS DE RECURSOS ASIGNADOS A GUARDIA NACIONAL EN 2019: INAI**

- **“Es necesario demostrar que la apuesta por la Guardia Nacional está basada en las mejores prácticas internacionales y sus recursos se gastan adecuadamente”:** Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI
- **“Es necesario satisfacer las necesidades de información de la población para ayudar a incrementar el nivel de aceptación de la Guardia Nacional”, agregó**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) deberá buscar y dar a conocer, en versión digitalizada, los montos de recursos asignados a la Guardia Nacional en 2019, desglosados por rubros y entidad federativa, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el Comisionado Joel Salas Suárez indicó que la Guardia Nacional es la apuesta más importante de esta administración en materia de seguridad pública, por lo que conocer los montos destinados a la Guardia Nacional en 2019, permitiría demostrar si se trató de dinero bien invertido.

“Para confiar en algo, se necesita entender para qué es y cómo funciona, por lo que sería conveniente iniciar con un ejercicio de transparencia proactiva que informe cómo se financian las diversas instituciones de seguridad implicadas en la conformación de la Guardia Nacional, así como los avances en su organización”, enfatizó.

Salas Suárez afirmó que es necesario satisfacer las necesidades de información de la población para ayudar a incrementar el nivel de aceptación de la Guardia Nacional, ya que, con datos completos y cuentas claras, se comprenderá mejor la función de esta fuerza de seguridad.

“Los hechos en Aguililla, Michoacán, nos recuerdan que la violencia en el país ya no debe apagar y trastocar más vidas, que la población quiere paz y sentirse protegida por las instituciones de seguridad. Para ello, es necesario demostrar que la apuesta por la Guardia Nacional está basada en las mejores prácticas internacionales y sus recursos se gastan adecuadamente, al igual que con cualquier otra institución de seguridad del país”, remarcó.

En respuesta al particular que solicitó la información, el sujeto obligado, a través de su Dirección General, dijo no contar con lo requerido, ya que, con fundamento en la normativa para la creación, funcionamiento y operación de la Guardia Nacional, se dispuso de una Unidad de Transición, aún no creada, dotada de los recursos necesarios para cumplir con las tareas de transferencia de recursos humanos, financieros y materiales de la Policía Federal, para ser asignados a la Guardia Nacional de manera gradual.

Toda vez que la Guardia Nacional se conformaba, en principio, por elementos de las Policías Federal, Militar y Naval, sugirió presentar la solicitud ante el órgano administrativo desconcentrado Policía Federal (PF), que opera de acuerdo con el articulado transitorio de la Ley de la Guardia Nacional, hasta en tanto entren en vigor los acuerdos de transferencia.

Inconforme, el particular presentó recurso de revisión ante el INAI, en el que manifestó como agravio la declaración de inexistencia de la información, toda vez que la SSPC es el responsable operativo de la Guardia Nacional. En alegatos, el sujeto obligado reiteró su respuesta original.

En el análisis del caso, la ponencia del Comisionado Salas Suárez advirtió que, si bien los recursos de la Policía Federal deben transferirse gradualmente a la Guardia Nacional, lo cierto es que la SSPC es la responsable de la Unidad de Transición.

Además, cuenta con unidades administrativas encargadas de conocer y vigilar lo relativo al presupuesto y su erogación de la PF, pues, de acuerdo con los transitorios de la Ley de la Guardia Nacional, los ordenamientos que hagan referencia a la Policía Federal, deberá entenderse como Guardia Nacional.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional, la transferencia de recursos debió iniciarse con su vigencia, y no así cuando se formalice la creación de la Unidad de Transición.

En ese sentido, la ponencia recordó que, el 27 de marzo de 2019, fecha previa al ingreso de la solicitud de la particular, el titular de la SSPC declaró que se trabajaba en el presupuesto para la creación de la Guardia, y se estimaba un impacto, para 2019, de entre 15 y 20 mil millones de pesos, al confirmar que, en ese momento, ya operaban 150 regiones, aunque con algunas limitaciones.

De igual forma, a través del comunicado de prensa del 27 de abril de 2019, la Presidencia de la República confirmaba el despliegue de más de mil elementos de la Guardia Nacional a Minatitlán, Veracruz, también fecha previa a la solicitud del particular, por lo que se aduce que las transferencias de recursos a la Guardia, ya habían comenzado.

Por lo anterior, a propuesta del Comisionado Joel Salas Suárez, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y le instruyó turnar la solicitud a todas sus unidades administrativas competentes, con el fin de que realicen una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregue al particular la información de su interés.

-o0o-

**Sujeto obligado:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

**Folio de la solicitud:** 0002800063219

**Número de expediente:** RRA 9600/19

**Comisionado Ponente:** Joel Salas Suárez

# SSPC



## 1 SOLICITUD

Un particular solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la copia digitalizada de los montos de recursos de la Guardia Nacional durante el 2019, desglosados por entidad y rubro.



DEBE INFORMAR SOBRE

## MONTOS DE LOS RECURSOS DE LA GUARDIA NACIONAL DURANTE 2019

## 2 RESPUESTA

La SSPC señaló no tener información sobre lo solicitado y sugirió dirigirse a la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

El particular se inconformó ante el INA ante esta respuesta.

## 3 LA PONENCIA

Considera que el particular tiene razón porque la SSPC tiene a su cargo la unidad administrativa responsable de transferir la Policía Federal a la Guardia Nacional. Además, hay comunicados de prensa oficiales que informan sobre la asignación de presupuesto y el inicio de operaciones de la Guardia Nacional.

EL PLENO DEL INAI ORDENÓ

## REVOCAR

la respuesta de la SSPC e instruirle que todas las unidades administrativas competentes conozcan la solicitud y busquen exhaustivamente en sus archivos la información de interés para entregarla.



*"Las autoridades federales involucradas en la creación y puesta en funciones de la Guardia Nacional pueden apoyarse en el acceso a la información y la transparencia para construir confianza en ella."*

Joel Salas Suárez

